

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21532** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 429/11, por auto de 1 de junio de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mecánica y Asimilados Sánchez Arana, S.L. Myasa con NIF B48854913, con domicilio en Calle Iparraguirre, número 7, 1.º D 48009 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Bilbao (Bizkaia) a, 1 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110051285-1